

**ANUNCIO RELACIÓN DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO/A COORDINADOR/A DE LA LANZADERA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/35/2019, DE 14 DE MAYO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.**

Por medio del presente anuncio, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se da publicidad al Decreto de Alcaldía 730/2019, de 20 de noviembre de 2019, relativo a la relación de admitidos/excluidos provisional para la selección de puesto de trabajo: **TÉCNICO/A COORDINADOR/A DE LA LANZADERA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/35/2019, DE 14 DE MAYO**, a efectos de que en el plazo de **dos días hábiles** a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del ayuntamiento ([www.colindres.sedelectronica.es](http://www.colindres.sedelectronica.es)), presenten alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas o procedan a la subsanación de la documentación correspondiente.

**Admitidos/as provisionales:**

NOMBRE Y APELLIDOS
Ana Belén Alvarez García
Iris Antón Huerta
Marta Mata Robles
Luisa Ortiz Martínez
M <sup>a</sup> Angeles Moreno Teomiro
Silvia Fernández Pérez
Mercedes Perales Román
Esther Pedraja Fernández
Javier López Martínez
M <sup>a</sup> Elena Antolín Hazas
Josefina Casado Marcos

**Excluidos/as provisionales:**

NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
Jordi Alvarez Caules	Documentación sin compulsar

Los aspirantes excluidos tendrán plazo de subsanación hasta el 22 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas en relación a **la documentación que se considera en las bases de selección como subsanable, y que se especifica como causa de exclusión, en caso de utilizarse medios de registro distintos del Registro General del Ayuntamiento, será indispensable la puesta en conocimiento antes del término del plazo mediante fax al número 942674588.**

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde.

Javier Incera Goyenechea

*Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)*

